

BASES DEL IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN GOLMAYO

“NAVIDAD EN LOS BARRIOS”

OBJETIVOS:

Por sexto año, el Excmo. Ayuntamiento de Golmayo, a través de la iniciativa de participación ciudadana, presenta el Concurso de Decoración Navideña “**Navidad en los Barrios**”, dirigido a las Asociaciones, colectivos y particulares del municipio de Golmayo y sus distintas pedanías, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los ciudadanos del municipio.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño.
- Dar protagonismo activo a los ciudadanos y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Incentivar el uso de materiales reciclables como recurso educativo, sensibilizando sobre el problema de los residuos y la importancia del reciclaje.

PARTICIPANTES:

1. Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje en balcón, ventana, puerta, fachada de casa o jardín exterior. **Todas las decoraciones que entren a concursar deberán estar en el exterior y visibles para que cualquier vecino pueda verlas sin tener que acceder a la propiedad particular.**

2. Podrán participar los comercios o empresas privadas ubicadas en Golmayo y sus distintas pedanías/ barrios y que realicen su montaje dentro del propio término municipal. Así como las asociaciones o colectivos que podrán realizar sus montajes en comunidades de vecinos, calle o plaza, así como centro social de las distintas pedanías si no disponen de sede de reunión. Los participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Golmayo.

PROYECTOS DE DECORACIÓN:

La decoración deberá tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

MATERIALES EMPLEADOS:

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

INSCRIPCIÓN:

Las personas interesadas en participar en el concurso deberán formalizar sus inscripciones desde el 11 de Diciembre de 2023 hasta el día 22 de Diciembre de 2023, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega de las siguientes maneras:

- En el Registro del Ayuntamiento dirigida a la Concejalía de Cultura de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

- En la dirección de correo electrónico: ayuntamiento@golmayo.es

Las inscripciones deberán ir debidamente cumplimentadas, encontrándose las bases del concurso y los citados formularios en la página web del Ayuntamiento.

Deberán presentarse como mínimo cuatro fotos con la decoración realizada para ser evaluadas por el jurado, bien formato digital o fotos materiales. Las fotos se podrán presentar como máximo hasta el día 22 de diciembre de 2023.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. Los elementos decorativos navideños deberán permanecer expuestos durante el período establecido (del 22 de diciembre de 2022 al 7 de enero de 2023, ambos inclusive) en su conjunto. Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación de la asociación, colectivo o particular que lo incumpliera. Salvo causas mayores que serán valoradas por el jurado. Los participantes deberán rellenar la inscripción y adjuntarla junto a las fotos. Si se envía por email, en el asunto aparecerá reflejado el texto: concurso de **“Navidad en los barrios”**.

ENTIDAD ORGANIZADORA:

El organismo encargado de la organización del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Golmayo, a través de la concejalía de Cultura hacia donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados, etc. que surgieran durante la celebración de este a través del correo ayuntamiento@golmayo.es.

JURADO:

El Jurado visualizará las fotos presentadas al concurso para dar su puntuación.

VALORACIÓN:

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada Asociación, colectivo o particular, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los miembros del citado jurado dará lugar a los ganadores del concurso.

En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un claro ganador. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

PREMIO: Se establecen los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO 200 €.
- SEGUNDO PREMIO 100 €.
- TERCER PREMIO 50€.

ENTREGA DE PREMIOS: La inscripción en este concurso implica la aceptación expresa de sus bases en su totalidad. La decisión del Jurado se hará pública, junto con los nombres de las personas que lo compongan, en la web de este Ayuntamiento y en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento, sin perjuicio de la correspondiente notificación a los ganadores